

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS QUE JUSTIFICAN IDONEIDAD

Rita Bell López Vences

A partir del año 2013 y hasta finales del año 2014, tuve la oportunidad de desempeñarme como Jefa del Departamento de Protección de Datos Personales en la entonces Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.

No obstante, convencida de la importancia que tienen la transparencia del uso de recursos por parte de las instituciones públicas, a parte de las actividades inherentes a mi cargo, fui impulsora de distintos instrumentos tanto normativos como técnicos al interior del órgano de transparencia para abonar a que los todos los sujetos obligados tuvieran una pauta mínima que debían cumplir a efecto de garantizar los derechos de la ciudadanía. De esta forma, dado mi desempeño y capacidad, también fui nombrada como Encargada de la Unidad de Transparencia y miembro del Comité de Transparencia del órgano garante. Ello me ha permitido desde entonces, brindar capacitación a diversos sujetos obligados, partidos políticos y juventud universitaria en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

En el 2014, fue designada por el Instituto Nacional Electoral como Consejera del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, previo un concurso abierto, público y de oposición. Dentro de las primeras propuestas que se platearon, fue la conformación de una comisión para la entrega recepción, lo que implicaba un ejercicio transparente de las condiciones en las que se encontraba dicho instituto y que tuve la oportunidad de presidir por propuesta del Consejo General por unanimidad de votos. En ese sentido, di puntual seguimiento a la entrega y recepción de todos los recursos institucionales.

Posteriormente, en el primer año de la nueva integración del IEEPCO, presidí la Comisión de Transparencia, periodo en el que impulsé la firma de convenio que celebró con el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos

Personales del Estado de Oaxaca, por virtud del que se promovió la capacitación del personal y se estableció comunicación permanente con dicho órgano. Así también impulsé y coordiné la instalación el Comité de Transparencia.

Desde luego que, también di puntual seguimiento a la actualización de la información pública para cumplir con todas las obligaciones inherentes en el menor tiempo posible tras la transición y además, también me mantuve vigilante de las respuestas a las solicitudes de información, para que esta se brindaran en el menor tiempo posible y que fueran respuestas de calidad.

Al presidir la Comisión de Reglamentos, se desarrolló y presentó un nuevo Reglamento en materia de transparencia y acceso a la información pública, acorde a los nuevos parámetros legales y a la realidad social de Oaxaca, norma que sigue en vigor.

Durante el Proceso Electoral Local 2015-2016, promoví que por primera vez, se estableciera un mecanismo interno para que los órganos desconcentrados difundieran este derecho y recibieran solicitudes de información y las remitieran a la Unidad de Transparencia para dar pronta respuesta.

De igual forma, he presidido en dos ocasiones la Comisión de Quejas y Denuncias en donde se ha dado puntual atención a los Procesos Sancionadores en materia electoral, desde la investigación, integración y, en su caso, sanción ante el incumplimiento de la norma.

También he participado como Observadora en elecciones de sistemas normativos indígenas así como en elecciones internacionales, constatado con ello la importancia que tiene estos mecanismos para transparentar la función pública y fomentar la democracia participativa.

Este cumulo de experiencias me ha confirmado la fortaleza y cambio que implica la participación informada y responsable de la ciudadanía, así como la importancia de la implementación de programas de formación, lo que implica la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas.

Estos años de servicio público y los años previos como parte de la sociedad civil organizada, también me han permitido trabajar como nunca, en la creación de redes ciudadanas y de cooperación interinstitucional a fin de crear un trabajo cercano a la sociedad y facilitar la consecución de los fines institucionales.

Como parte de estos ejercicios, fundé el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Oaxaca, con la finalidad de informar en forma transparente y accesible, la implementación de los lineamientos de paridad; generar estadísticas y su posterior análisis cuantitativo y cualitativo sobre los avances en materia de participación política de las mujeres en la entidad, así como el seguimiento a los casos de violencia política en razón de género. Este ejercicio fue acompañado por instituciones, organismos de la sociedad civil, academia, partidos políticos y ciudadanía, siendo un referente a nivel nacional, por lo que otras entidades del país me invitaron a compartir la experiencia para implementar varias de estas acciones.

En ese mismo sentido, se creó un micrositio para dar publicidad a los trabajos del Observatorio y dar a conocer a la ciudadanía de manera ágil y sencilla, la información relativa a los avances en materia de participación política. Aunado a ello, se diseñaron e implementaron mecanismos y redes de difusión sobre la participación política de las mujeres.

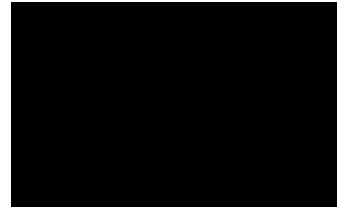
Estos ejercicios me permitieron ser invitada especial a la primera jornada anticorrupción que se desarrolló en el mes de febrero en Colima, a través de mesas de trabajo en la que participaron integrantes de Comités de Participación Ciudadana, así como Diputadas y Diputados del Congreso de Colima.

De igual forma, en el mes de mayo, organicé y coordiné junto IAIP, el conversatorio sobre la protección de los datos personales en el marco de la pandemia generada por el COVID-19, así como en el marco de los trabajos previos al Proceso Electoral Local 2020-2021.

De igual forma, este año he sido invitada a participar en la red de mujeres por la transparencia gubernamental, espacio en el que seguiré abonando por la cultura de la transparencia.

Es precisamente esta labor la que me impulsó a participar en el concurso público para ser Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral, llegado a integrar las quintetas finales presentadas para su votación en la Cámara de Diputadas y Diputados, tras un procedimiento público y transparente.

En ese sentido, la experiencia adquirida en dos órganos autónomos de mi entidad, respaldan un trabajo institucional, transparente, imparcial y objetivo, pudiendo replicar mecanismos exitosos en el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.



Información Eliminada. Con fundamento en los artículos 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el resolutivo Trigésimo octavo, fracciones I y II de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas. Se testan datos personales identificativos.